

RELACIÓN DE CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEFC)

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y CAMBIOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO O DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN

Como consecuencia de los cambios legislativos a nivel estatal o de los cambios normativos en la universidad, se ha actualizado la información de los siguientes apartados de la propuesta que se presenta:

- Apartado 1.3.2.1. Normativa de permanencia
- Apartado 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos
- Apartado 4.2. Acceso y admisión
- Apartado 6.2.2. Recursos humanos especializados de apoyo a la docencia
- Apartado 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y resultados

Además, se ha incorporado nueva información en algunos apartados del título, debido a los requerimientos de la aplicación informática para la tramitación de la propuesta, como por ejemplo, en los siguientes apartados:

- Apartado 1.1. ISCED 1 e ISCED 2
- Apartado 3.1 Competencias básicas (MECD)
- Apartado 4.4. Reconocimiento de créditos cursados en estudios superiores oficiales no universitarios+
- Apartado 4.4. Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.
- Apartado 4.4. Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral i profesional.
- Apartado 5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.
- Apartado 5.5. Idiomas en las materias y asignaturas.
- Apartado 5.5. Ponderación de los sistemas de evaluación de las materias.
- Apartado 5.5. Despliegue temporal de asignaturas.
- Apartado 6. Datos de profesorado por categoría.

Por último, en base al informe favorable de acreditación que AQU realizó al Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del INEFC, a fecha de 20 de enero de 2015, y concretamente en relación a las aportaciones y sugerencias aportadas en el apartado correspondiente a: C1. Calidad del programa formativo, se ha considerado no necesario modificar ningún apartado específico de la memoria más allá de los anunciados en líneas precedentes por la propia Universidad de Barcelona (derivados de cambios legislativos a nivel estatal o cambios normativos en la universidad) y los que serán objeto de solicitud de modificación a partir del curso 2016-17 en la propuesta de Grado con Menciones, y que son los que en el siguiente apartado se delimitarán. Por otra parte, en todos los informes de seguimiento anuales de la titulación, desde su despliegue, (y que pueden hallarse en el siguiente enlace: http://www.inefc.cat/inefc/AppPHP/main.php?id_pagina=644, podrá observarse la información relativa a la evolución de todos los parámetros de calidad del programa. Con todo, a modo de ratificación de los argumentos expuestos, se destaca el resumen de la valoración final realizada en el último informe de AQU (20/01/2015) al respecto del plan de estudios del Grado de CAFE del INEFC (Apartado C1):

- AQU: *Las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que son exigibles para otorgar el título, se recogen en la Memoria de verificación (resolución de ANECA de mayo de 2009). Dichas competencias son consistentes con el nivel formativo correspondiente del MECES. Aunque se puede acceder a las competencias a través de la memoria de verificación del título, se recomienda que exista un acceso directo a objetivos y competencias en la web del centro. Se alcanza el criterio.*
- AQU: *El plan de estudios es coherente con el perfil de competencias establecido en la Memoria de verificación. Se considera adecuada la acción propuesta por la institución en el plan de mejoras orientada a incrementar la optatividad del grado a través del establecimiento de itinerarios diferenciados, con el objeto de recuperar la especialización curricular. Dicha propuesta es fruto de la reflexión y consenso de los distintos colectivos implicados. Se alcanza el criterio.*

- *AQU: El número de estudiantes es coherente con el número de plazas ofertadas. En lo que se refiere al perfil de ingreso, el número de estudiantes procedentes de CFGS (ciclo formativo de grado superior) alcanzó un máximo en el curso 2010-11, desde entonces se ha ido reduciendo, incrementándose el porcentaje de estudiantes provenientes de las PAU (pruebas de acceso a la universidad) y asimilados (66% en el curso 2012-13). Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas. El criterio se alcanza con calidad.*
- *AQU: Los mecanismos de coordinación son adecuados y los resultados positivos. Existe una Junta Coordinadora Académica de cuyas reuniones se aportan actas. Se alcanza el criterio.*
- *AQU: La información en la web, las actas de la Junta Coordinadora Académica y los informes de seguimiento de la titulación, entre otros, acreditan que las diferentes normativas se aplican de manera adecuada y tienen impacto en los resultados de la titulación. Se alcanza el criterio.*

Finalmente, a continuación se exponen las propuestas finales de dicho informe (*E. Propuestas de mejora*), con el objeto de aportar los consiguientes comentarios por parte del INEFC del estado de su situación actual, en el interés de dicha institución en conseguir los máximos estándares de calidad. Por otra parte, se observará que, dichas actuaciones no derivan en la necesidad de modificar ningún apartado de la memoria (de nuevo, más allá de los que posteriormente se solicitarán en el siguiente apartado).

- *AQU: Es necesario establecer planes específicos con plazos y mecanismos de apoyo suficientes para incrementar el número de profesores acreditados.*

INEFC: se han actualizado en la memoria los datos referentes al número de profesores doctores acreditados y con tramos de investigación reconocidos. De la misma manera, se ha actualizado el incremento de los Grupos de Investigación del INEFC reconocidos por la Generalitat de Cataluña. Todo ello para constatar a modo de clara evidencia la apuesta decidida del INEFC en este sentido.

- *AQU: Los resultados publicados de las encuestas de satisfacción de los alumnos deberían incluir información individualizada sobre las distintas asignaturas y el porcentaje de respuestas.*

INEFC: así se establece en el actual formato de las encuestas de satisfacción de los alumnos.

- *AQU: Deben implementarse encuestas de satisfacción para profesorado y personal de administración y servicios.*

INEFC: así se ha establecido y serán distribuidas a partir del curso 2016-17.

CAMBIOS PARA LOS CUALES SE SOLICITA LA EVALUACIÓN EN ESTA SOLICITUD

En relación a la solicitud de modificación del plan de estudios del INEFC, se solicitan los siguientes cambios:

Apartado 1.2 (Distribución de Créditos)

	Actual Plan de Estudios	Modificación de Plan de Estudios
Créditos de formación básica:	60	60
Créditos obligatorios:	150	138
Créditos optativos:	12	30
Créditos de prácticas externas:	12	6
Créditos de TFG	6	6
Créditos ECTS (Total):	60	60

Apartado 2. (Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos)

Adicionalmente a lo establecido en la Memoria de Verificación original (2009), se ha añadido la siguiente información al documento adjunto que se solicita en este apartado: 1) justificación de la propuesta de incluir 5 menciones al actual plan de estudios; 2) explicación sobre las diferentes estrategias de adecuación así como los procedimientos utilizados:

Modificaciones aprobadas por la Junta de Centro de INEFC Barcelona y entregado a la Universidad de Barcelona el 20 de junio de 2014, donde adicionalmente se han incorporado las aportaciones y enmiendas aprobadas por los siguientes órganos:

- Claustro del INEFC de 7 de julio dec2015
- Junta de Centro de INEFC Barcelona de 1 de octubre de 2015
- Consejo de Estudios de INEFC Barcelona de 27 de octubre de 2015
- Consejo de Estudios de INEFC Barcelona de 25 de febrero de 2016

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

El objetivo fundamental del título es formar profesionales que adquieran los conocimientos, destrezas y competencias que permitan asumir responsabilidades en cuanto a la realización de tareas en actividades propias de la profesión del deporte, que es la que se ejerce específicamente en los diversos ámbitos deportivos, mediante la aplicación de conocimientos y técnicas propias de las ciencias de la actividad física y del deporte. La Ley del ejercicio de las profesiones del deporte (3/2008 DOGC 5123, 2-05-08) determina que los titulados podrán ejercer entre otros como profesor de educación física, animador o monitor deportivo profesional, entrenador profesional y director deportivo.

Durante casi cuatro décadas, el INEFC de Barcelona ha formado a miles de profesionales que han transformado la actividad física y el deporte en nuestra sociedad: profesorado de educación física que da calidad a la materia en las escuelas; profesionales de la gestión deportiva que dinamizan los sectores público y privado; técnicos y preparadores físicos que posicionan nuestro deporte en la élite mundial; entrenadores y entrenadoras personales y expertos y expertas que potencian el crecimiento del fitness y el wellness; y, también, personal docente e investigador que desarrolla su labor en diferentes universidades catalanas, en el resto del Estado y en el extranjero.

En la antigua licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte nuestra titulación ofrecía al alumnado la posibilidad de formarse de forma específica en cinco itinerarios curriculares que se ajustaban tanto a las figuras profesionales que marca la Ley 3/2008 como las salidas laborales de nuestro ámbito profesional. Estos itinerarios eran:

- Rendimiento deportivo
- Gestión deportiva
- Medio natural
- Educación Física
- Salud en la Actividad Física y el Deporte

Para seguir las exigencias de adecuación al EEES, se creó un nuevo grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y se siguieron unos criterios en los que se proponía una estructura de 4 + 1 donde los 4 años de grado deberían ser generalistas y el "+1" serían los diferentes postgrados que generarían la correspondiente especialización. En este recorrido de 7 cursos académicos, desde el 2009-10 hasta el 20015-16, se han convertido, entre otras dos situaciones que han condicionado nuestra propuesta actual:

Es por ello que la propuesta que presentamos es una reclamación conjunta de PDI y alumnado y sigue dos ejes vertebradores:

- 1) Una crisis económica que impidió la planificación académica prevista en este 4 + 1, donde la importante recorte de profesorado concentró en los 4 años generalistas la mayoría de la plantilla y limitó el desarrollo de las especialidades (masters) en el "+1".
- 2) Una profunda insatisfacción por parte del alumnado y el profesorado por el hecho de crear un "producto" formación generalista con exceso y que no da respuesta a las crecientes necesidades de nuestra sociedad en los diferentes ámbitos de nuestro sector profesional.

Es por ello que la propuesta que presentamos es una reclamación conjunta de PDI y alumnado y sigue dos ejes vertebradores:

1) Recuperar la especialización curricular dentro del grado en 5 itinerarios curriculares, para así dar una mejor formación a los futuros profesionales que deben dar respuesta a la demanda laboral específica del sector, y siempre dentro del abanico de opciones profesionales determinada dentro del marco de la legislación actual (Ley de las profesiones del deporte). Y, también, posibilitar espacio de crecimiento académico en las diferentes áreas de conocimiento de nuestras enseñanzas. Por todo ello, se propone recuperar, en parte, esta orientación más especializada de acuerdo a 5 menciones, que son:

- Entrenamiento
- Gestión deportiva
- Recreación y Actividades en la Naturaleza
- Educación Física
- Salud en la Actividad Física y el Deporte

2) Trabajar en una óptica pro-europea, enmendando la propuesta curricular de 4 + 1 y convirtiéndola en una propuesta de (3 + 1) +1 donde mejoren sustancialmente las posibilidades de adaptación al EEES.

A continuación justificamos la idoneidad de cada una de las 5 menciones propuestas:

• **Entrenamiento**

La propuesta de una mención de entrenamiento se fundamenta en tres pilares básicos

.- Justificación histórica

El INEFC ha sido desde su creación una institución de prestigio para la formación en el ámbito de profesionales del entrenamiento deportivo y la preparación física. La formación específica impartida en estos campos así como la formación complementaria recibida en otras áreas, hizo que los licenciados salidos del INEFC fueran profesionales líderes reconocidos local e internacionalmente tanto por sus éxitos deportivos como por la innovadora metodología de entrenamiento que aplicaban. La lista de nombres de estos profesionales sería interminable. Los planes de estudio que en el apartado de rendimiento pasaron desde los antiguos "maestrías" a "itinerarios de rendimiento" y donde el alumno lograba las competencias necesarias para el desarrollo de su futura actividad profesional en este campo, han ido diluyéndose fruto de la reducción crediticia que tanto el paso de la duración de nuestros estudios universitarios, de 5 a 4 años, como el planteamiento de los grados ha comportado, reduciendo en consecuencia los conocimientos y competencias específicas de nuestro alumnado. Por este motivo y revisando el actual grado creemos que la recuperación de una parte de esta especificidad al final del grado en forma de mención, nos acercaría a dar a nuestros graduados unas competencias de las que en este momento no disponen.

.- Perspectivas de futuro

Tanto en la estructura actual donde los estudios de grado posibilitan la continuidad y especialización a los masters (en nuestro caso el Master Oficial INEFC-UB de Rendimiento Deportivo Tecnificación y Alto Nivel - RETAN), como la posible y comentada modificación a 3 + 2, saldrían beneficiadas con la propuesta de mención por un lado para que los graduados lograrían unos conocimientos más cercanos a las exigencias del máster y por otro lado porque sólo con pequeñas modificaciones se podrían adaptar los contenidos de la mención a un teórico primer curso de máster .

.- Demanda del mercado de trabajo en el ámbito del rendimiento deportivo.

Los conceptos de formación general que para el alumnado se han planteado desde la implantación de los grados, ha generado una formación excesivamente genérica para los tipos de profesionales que la sociedad demanda en el ámbito del rendimiento deportivo. Aunque entendiendo que esta especialización es, actualmente, función propia de los masters, nuestros graduados no disponen de las competencias específicas necesarias para hacer frente a la actual demanda laboral al final de los cuatro años de estudios superiores. Este problema se minimizaría con la estructura de menciones propuesta.

• **Gestión deportiva**

El ámbito de la gestión deportiva es una de las principales salidas profesionales del alumnado que ha pasado por el INEFC de Barcelona. Los estudios del mercado laboral indican que el 30% de las personas que han obtenido la licenciatura en nuestro centro trabajan en tareas de gestión siendo, junto a la salida laboral en el ámbito de la docencia, el campo de trabajo que genera más trabajo estable para nuestros graduados.

Por otra parte, el ámbito de la gestión deportiva no es nuevo en nuestro centro. En la década de los 80 fuimos el primer centro universitario en ofrecer un Master en gestión deportiva, una oferta que se ha recuperado desde hace unos años. Dentro del grado, la especialización en Gestión deportiva existió en el anterior plan de estudios hasta el cambio generado por el nuevo plan de estudios de grado.

Asimismo el centro dispone de un departamento de Gestión deportiva desde el año 1994, en el que se ha agrupado el profesorado de las asignaturas, los postgrados y las líneas de investigación que se han desarrollado en este ámbito.

La ley 3/2008 del ejercicio de las profesiones del deporte también es un argumento para plantear la existencia de una mención en gestión deportiva, ya que, en la figura profesional de Director-a deportivo-va que fija la ley se plantea que la persona que deberá ejercer este tipo de tarea profesional deberá utilizar herramientas ligadas al mundo de la gestión.

Por último, la mención de gestión deportiva tiene como finalidades que el alumnado que la realice esté capacitado para crear una empresa propia, trabajar en un servicio deportivo público, disponer de herramientas para la gestión de instalaciones deportivas y para la gestión de grupos humanos, etc. Todo ello enfocado a que pueda continuar su formación universitaria con la realización del Master de Gestión Deportiva que ofrece actualmente el INEFC.

• **Recreación y Actividades en la Naturaleza**

La mención en "Recreación y Actividades en la Naturaleza" tiene el objetivo de formar al alumnado de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del INEFC de Barcelona en el ámbito del deporte practicado con fines recreativos y / o turísticas y, particularmente, aquellas desarrolladas en entornos naturales. Este sector deportivo ofrece un amplio campo de actuación profesional que, además, se encuentra en crecimiento y desarrollo. En los últimos años, se ha producido un incremento de la práctica deportiva en entornos naturales. Este aumento ha sido generado por la creciente tendencia social a practicar deporte en espacios abiertos como las montañas,

los ríos, el mar, etc. - El 15,1% de la población española practicante de deporte, y el 24,1% de la población practicante catalana afirman realizar actividades físicas de aventura en el medio natural (García Ferrando & Llopis, 2010).

La mención propuesta se ajusta al perfil profesional determinado en el artículo 6 de la ley 3/2008, surgido como consecuencia del crecimiento de las estructuras profesionales y empresariales del deporte y la actividad física en el sector del ocio y el turismo activos. Este incremento ha generado la necesidad de ser regulado profesionalmente y, en consecuencia, la creciente tendencia de especialización formativa. En el punto 9 del mencionado artículo 6, establece que: "si la actividad profesional de director o directora deportivo se ejerce en actividades físicas y deportivas que se desarrollan en lugares o espacios que suponen un riesgo intrínseco - actividades acuáticas, en la nieve, de montaña y en otros ámbitos del medio natural-, se requiere la licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte o el título de grado correspondiente, con formación o experiencia en las actividades de que se trate ". Así pues, la mención en "Recreación y Actividades en la Naturaleza" busca cubrir la necesidad de especialización que permitirá que un graduado en CAFE pueda ejercer la dirección, gestión, programación, planificación, coordinación, control y supervisión de actividades deportivo-turísticas de carácter lúdico en el medio natural, para el desarrollo personal y del territorio. Además, el ámbito de la recreación, la animación y el turismo ha pasado de representar un 1% de entre los diversos ámbitos de inserción laboral de los licenciados y licenciadas en CAFE los años desde 1985 hasta 1989, a suponer un 17% entre los años 2010-2012.

El INEFC, además, en el marco del proyecto POCTEFA "Hacer de la Frontera un camino hacia la formación", ha creado el máster en "Deporte y Turismo", aprobado como título propio de la Universidad de Barcelona, pero que todavía no se ha decidido activar. La especialización propuesta a través de la mención en "Recreación y Actividades en la Naturaleza" pretende ser el primer paso de la formación integral de personas capaces de desarrollar productos deportivo-turísticos en el medio natural, que se culminará con la realización de dicho máster.

El sector productivo de los deportes en la naturaleza y el turismo activo está en crecimiento, por lo que la necesidad de profesionales cualificados y polivalentes es clave para el buen desarrollo del ámbito. Consideramos, pues, que los graduados y graduadas en CAFE deben ser los profesionales que desarrollen esta tarea profesional. Así pues, la mención persigue que el alumnado sea capaz de promover la creación de productos y servicios deportivo-turísticos y de ocio activo, mediante el aprovechamiento de los recursos que ofrezca el territorio, que contribuyan a su desarrollo sostenible.

• **Educación Física**

Se plantean como objetivos formativos de esta mención:

Facilitar al alumnado el análisis, planificación e implementación para las actividades físicas y deportivas (AFE), tanto en la educación formal como en la educación no formal, apunten, expresen, evidencien y muestren la dimensión pedagógica, educativa, didáctica, instructiva e higiénica dando de esta manera respuesta a una sociedad ya una cultura en permanente cambio

Proporcionar los conocimientos y procedimientos necesarios para que la actividad física educativa, es decir la educación física (EF), tenga la calidad suficiente para que el alumnado de la mención educación, que desee encaminar su carrera profesional en la función docente, pueda realizar el máster profesionalizador y otros masters con todas las garantías para alcanzar las competencias pedagógicas y didácticas necesarias.

Fomentar los valores inherentes a la actividad física y el deporte como la convivencia, el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la igualdad de género y los derechos humanos tanto en la educación formal como en la educación no formal.

Proporcionar un abanico de recursos pedagógicos y didácticos con el fin de que el alumnado del INEFC de Barcelona promueva el aprendizaje autónomo y cooperativo y liderar propuestas innovadoras en Educación Física, tanto curricular como no curricular

Aproximarse a la realidad cotidiana de las entidades y centros educativos que abordan colectivos en riesgo de exclusión social y utilizan la actividad física y el deporte como herramienta de inclusión, convivencia y transformación social.

Disponer de las competencias prácticas y necesarias para que se puedan utilizar el deporte adaptado y el deporte inclusivo en alumnos y personas con alteraciones y discapacitados.

Elaborar proyectos que se adapten a las necesidades de los institutos y centros educativos en relación a las actividades extraescolares en especial el deporte escolar y el deporte de competición

Detectar las situaciones de desigualdad y discriminación por razón de género, clase social, origen cultural, religión, tendencia sexual, edad, etc. y reflexionar sobre las propias creencias

Desarrollar acciones y proyectos desde el ámbito de la educación física y desde el ámbito del deporte que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, la coeducación y la interculturalidad.

Utilizar los recursos educativos que aportan las diferentes modalidades deportivas para facilitar la inclusión social y la mejora de la calidad de vida.

• **Salud en la Actividad Física y el Deporte**

Desde que en el año 1946, la Organización Mundial de la Salud (WHO) definió la Salud como: "el estado de completo bienestar físico, mental y social", ampliando así el concepto hasta entonces imperante, que la salud era simplemente la ausencia de enfermedad; la bibliografía que demuestra las relaciones y efectos positivos entre la actividad y el ejercicio físico y con la capacidad biológica integral del individuo es muy extensa.

Además de la cita del poeta romano Juvenal (60 dC -128 dC) "Mens sana in corpore sano", es importante no olvidar que, fue precisamente el gran aumento de las patologías cardiovasculares de los años 1950 en los USA, debidas al sedentarismo y malos hábitos alimenticios, el hecho de que empezó a demostrar científicamente la gran importancia del ejercicio físico, especialmente de tipo aeróbico, para la prevención y terapia de la que aún hoy en día, sigue siendo una pandemia de los países desarrollados, la obesidad .

En 1955 el presidente de los EE.UU. Dwight D. Eisenhower, creó el "Presidentes s Council on Youth Fitness", origen de uno de los fenómenos sociológicos más importantes del siglo XX y XXI, el Fitness. Una palabra que no se puede limitar a su significado etimológico "estar en forma" (del verbo inglés "to fit" -Adaptar-se-), porque se ha convertido también en un concepto global inherente y completamente integrado en los objetivos intrínsecos de la Salud. Algo que, en la práctica, pretende cambiar los hábitos de actividad física y optimizar las propuestas de ejercicio físico para el mejor bienestar ("wellness") del individuo.

Sin embargo, en la actualidad, el envejecimiento constante y acelerado de la población es una tendencia demográfica evidente. El hecho de que en las regiones desarrolladas el 21% de la población tenga más de 60 años, y con una previsión del 33% en el año 2050, supondrá un importante reto para la sociedad en general, y para todos los profesionales relacionados con la prevención y terapia de todas las patologías en las que el envejecimiento sea la causa más determinante de su manifestación; especialmente las degenerativas del sistema intramuscular: artritis, artrosis, osteoporosis, sarcopenia etc.

Por ello, y al igual que para la realización de grandes edificios, un arquitecto necesita ingenieros, geólogos etc .; los médicos que, con toda lógica, tanto por historia como por los contenidos de sus planes de estudio, eran los únicos que se les relacionaba con el ámbito de la Salud, también necesitan de otros profesionales para conseguir mejorar la Salud Pública. Entre ellos, los graduados y las graduadas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (CAFIE); que aunque no estén considerados como profesionales sanitarios, académicamente, sí están integrados en el ámbito de Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona (UB).

Es evidente pues que, aunque la historia del ejercicio físico y su relación con la salud sea muy joven, tanto conceptual como prácticamente, los profesionales de CAFIE, pueden tener un rol muy importante en el ámbito de la salud. Tanto personalmente, planificando y dirigiendo los ejercicios que, previa diagnosis médica, sean más adecuados para cada paciente y circunstancia; o institucionalmente, integrándose, como cualquier profesional sanitario, en el programas oficiales de Salud Pública.

Tareas y objetivos que, los licenciados en CAFIE pueden perfectamente alcanzar por los contenidos de sus planes de estudio. Más aún, si se tiene en cuenta que, conjuntamente con las tradicionales materias biomédicas: Anatomía, Fisiología, Kinesiología, en los primeros años de la carrera han de cursar materias de humanidades (Psicología, Sociología, Didáctica, etc), que dan al profesional de CAFIE un valor añadido frente a otras profesiones sanitarias más específicas (fisioterapeutas, enfermeros, nutricionistas-dietistas, etc.) a la hora de tratar con los millones de potenciales usuarios o pacientes de cualquier propuesta de ejercicio físico para la mejora de la Salud.

Una formación integral que, conjuntamente con los contenidos propios de la Mención de Salud harán que el licenciado en CAFIE, sea uno de los "especialistas" más necesarios para conseguir la mejor Salud y bienestar de nuestros conciudadanos del siglo XXI.

Propuesta general de Cambios (plan 2016/17)

Se propone una modificación del 7,5% del grado en CAFIE:

Actual: 228 ECTS Troncales + 12 ECTS optativos = 240 ECTS

Propuesta: 210 ECTS Troncales + 30 ECTS optativos = 240 ECTS

Modificación de la configuración de 18 ECTS = 7,5% del global del grado

Los 18 ECTS troncales que pasan a optatividad se explican por: la supresión de 2 asignaturas obligatorias; la reducción de 12 a 6 ECTS en el practicum.

Con los 30 ECTS optativos se proponen 5 MENCIONES. Cada Mención configurada por 30 ECTS de optatividad (24 + 6). De los 30 ECTS 24 serán "propios" de la mención y otros 6 lo serán compartidos con alguna otra mención. Pero la condición para obtener la mención será de alcanzar los 30 ECTS indicados como créditos optativos de aquella mención.

El alumnado puede elegir no hacer ninguna mención ("No mención"), o bien completar los requerimientos de una de las cinco menciones: a) Entrenamiento; b) Gestión deportiva; c) Recreación y Actividades en la Naturaleza; d) Educación Física; e) Salud en la Actividad Física y el Deporte

ESPECIFICIDADES DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Asignaturas que desaparecen o modifican créditos:

Se propone una modificación de 18 ECTS troncales (que pasarán a optatividad):

Desaparecen dos asignaturas obligatorias: 1) Análisis de la estructura funcional de los deportes y estructura del ejercicio físico (6 ECTS); 2) Nutrición y dietética: valoración de la composición corporal (6 ECTS); 3) La reducción de 12 a 6 ECTS en el prácticum.

Se propone la modificación de una asignatura obligatoria de 6 ECTS: 1) Denominación actual de la asignatura: Ampliación de deportes emergentes; 2) Propuesta de nueva denominación: Ampliación de los deportes 2.

Implicaciones de los cambios en las competencias del grado:

Asignatura "Análisis de la estructura funcional de los deportes y estructura del ejercicio físico"

Propuesta: Propuesta para desaparecer como asignatura, pero continuar desarrollando los contenidos y competencias en la troncalidad.

Departamento: Rendimiento Deportivo

Incidencia en las competencias: Esta asignatura forma parte de la materia "Fundamentos de los deportes" que consta de 9 asignaturas de 6 ECTS, que configuran un total de 54 ECTS orientados a las competencias previstas por la misma. En una cuidadosa revisión de las competencias de esta materia consideramos que asegura su desarrollo en las 8 asignaturas restantes (48 ECTS). En todo caso, los contenidos de esta asignatura serán incorporados, parcialmente, en el desarrollo del resto de asignaturas de la propia materia "fundamentos de los deportes".

Asignatura "Nutrición y dietética"

Propuesta: Propuesta para desaparecer como asignatura obligatoria, pero continuar desarrollando los contenidos y competencias básicas en la troncalidad, y ofrecer una mayor profundización en la creación de dos asignaturas optativas con contenidos ampliados.

Departamento: Salud y ciencias aplicadas

Incidencia en las competencias: Esta asignatura forma parte de la materia "Actividad física y calidad de vida" que consta de 3 asignaturas de 6 ECTS, que configuran un total de 18 ECTS orientados a las competencias previstas por la misma. En una cuidadosa revisión de las competencias de esta materia consideramos que asegura su desarrollo en las 2 asignaturas restantes. En todo caso, los contenidos de esta asignatura relacionados con la promoción de hábitos nutricionales serán incorporados parcialmente en la asignatura obligatoria de la misma materia: "Promoción y prescripción del ejercicio físico para la salud". Así, se añadirá un tema nuevo en esta asignatura para dar las bases nutricionales. En la configuración de la nueva optatividad se crearán dos asignaturas optativas denominadas "Nutrición y dietética deportiva 1" y "Nutrición y dietética deportiva 2", de 3 ECTS cada una, donde se desarrollarán los contenidos restantes y ampliados de la obligatoria eliminada.

Asignatura "Practicum"

Propuesta: Rebajar de 12 ECTS de carga crediticia a 6 ECTS.

No hay afectación a las competencias de la materia.

Se ajustarán las horas de dedicación a los centros de prácticas a la nueva carga crediticia.

Asignatura "Ampliación de los deportes 2"

Propuesta: Se propone tan sólo un cambio en la denominación de esta asignatura; así, pasa de denominarse "Ampliación de deportes emergentes" en "Ampliación de los deportes 2".

Motivo: Esta asignatura fue propuesta en el actual grado con la idea de desarrollar las competencias de esta materia también con nuevos deportes emergentes y, una vez hecho esto, hacer la ampliación de sus contenidos. En la primera asignatura "Deportes emergentes" esto se ha realizado, incorporando nuevas prácticas deportivas en el INEFC, pero en esta segunda asignatura, y tal y como se ha expuesto en la justificación, la crisis económica y la reducción de la plantilla motivaron que no sólo no se pudieran hacer las ampliaciones, sino que tuviéramos que incorporar contenidos en esta asignatura que no eran del todo adecuados a su concepción ni denominación.

Con el cambio de denominación, recuperamos la coherencia entre el descriptor de la asignatura y sus contenidos.

No hay afectación a competencia pues todas se desarrollan el resto de las asignaturas de la materia y en esta también. Tan sólo se modifica el deporte concreto en que se concreta, pero eso ya forma parte de la flexibilidad interna de las asignaturas de deportes, en las que en función de las necesidades y posibilidades se ofrecen unos u otros deportes para el desarrollo competencial .

CONFIGURACIÓN DE LA TITULACIÓN DE GRADO CON 5 MENCIONES

Secuenciación de contenidos: cambios de curso y semestre de asignaturas optativas

La nueva estructura implica un necesario cambio de cursos y semestres en algunas asignaturas para permitir una correcta secuenciación de los contenidos. La realización de las menciones en el 4º curso, con una asignatura optativa de "Ampliación de los deportes 3", implica que en el 3º curso se ubique la asignatura "Ampliación de los deportes 2", y en el 2º curso las asignaturas "Ampliación de los deportes individuales "y" Ampliación de los deportes colectivos". Por lo tanto, todas las asignaturas de fundamentos de los deportes deben realizarse en primer curso, por ello SIN MODIFICAR NINGUNA ASIGNATURA BÁSICA, se ha procedido a realizar los cambios que se detallan a continuación.

Configuración actual del Grado en CAFiE (2010)

GRAU - CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT							
1r Curs		2n Curs		3r Curs		4t Curs	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Anatomia aplicada a l'activitat física i l'esport	Fisiologia de l'exercici I	Fisiologia de l'exercici II	Biomecànica de l'activitat física i de l'esport	Cinesiologia i tecnologia de l'exercici físic	Esports emergents	Nutrició i dietètica	OPTATIVA 1 (Diferents per a Barcelona i Lleida)
Psicologia de l'Activitat Física i l'Esport	Pedagogia i principis didàctics de l'AFE	Teoria de l'entrenament I	Sociologia i història de l'AF i l'Esport	Ampliació d'esports col·lectius	Primers auxilis i patologies en l'activitat física i l'esport	Teoria de l'entrenament III	OPTATIVA 2 (Diferents per a Barcelona i Lleida)
Manifestacions bàsiques de la motricidad	Esports col·lectius I	Aprenentatge i desenvolupament motor	Esports individuals i d'adversari II	Ampliació d'esports individuals i d'adversari	Teoria de l'entrenament II	Intervenció i avaluació de l'ensenyament de l'AF i l'E	PRACTICUM
Esports individuals i d'adversari I	Teoria i pràctica del joc motor	Esports col·lectius II	Activitats en el medi natural	Principis i bases de l'ensenyament de l'AF i l'Esport Adaptat	Promoció i prescripció d'exercici físic per a la salut	Ampliació d'esports emergents	TREBALL
Anàlisi de la estructura funcional de los deportes y estructura del ejercicio físico	Expressió corporal i dansa	Estadística i metodologia de la investigació en l'activitat física i l'esport	Programació de l'ensenyament de l'AF i l'Esport	Gestió de l'esport	Legislació i organització de l'esport	Lleure i esport	

Configuración propuesta del Grado en CAFiE (2016)

1r Curs		2n Curs		3r Curs		4t Curs	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8
Anatomia aplicada a l'activitat física i l'esport	Fisiologia de l'exercici I	Fisiologia de l'exercici II	Biomecànica de l'activitat física i de l'esport	Cinesiologia i tecnologia de l'exercici físic	Esports emergents	Teoria de l'entrenament III	OPTATIVA 3 (Diferents MENCIONS)
Psicologia de l'Activitat Física i l'Esport	Pedagogia i principis didàctics de l'AF-E	Teoria de l'entrenament I	Sociologia i història de l'AF i l'Esport	Teoria i pràctica del joc motor	Primers auxilis i patologies en l'activitat física i l'esport	Intervenció i avaluació de l'ensenyament de l'AF i l'E	OPTATIVA 4 (Diferents MENCIONS)
Manifestacions bàsiques de la motricidad	Expressió corporal i dansa	Aprenentatge i desenvolupament motor	Ampliació d'esports individuals i d'adversari	Ampliació d'esports 2	Teoria de l'entrenament II	Lleure i esport	OPTATIVA 5 (Diferents MENCIONS)
Esports individuals i d'adversari I	Esports individuals i d'adversari II	Ampliació d'esports col·lectius	Activitats en el medi natural	Principis i bases de l'ensenyament de l'AF i l'Esport Adaptat	Promoció i prescripció d'exercici físic per a la salut	OPTATIVA 1 (Diferents MENCIONS)	PRACTICUM
Esports col·lectius I	Esports col·lectius II	Estadística i metodologia de la investigació en l'activitat física i l'esport	Programació de l'ensenyament de l'AF i l'Esport	Legislació i organització de l'esport	Gestió de l'esport	OPTATIVA 2 (Diferents MENCIONS)	TFG

Modificación de curso/semestre para la secuenciación

OPTATIVA 6 (Diferents MENCIONS)	Assignatura optativa	Programació de l'ensenyament de l'AF i l'Esport	Assignatura bàsica (No Modificada)
PRACTICUM	Assignatura MODIFICADA	TFG	Assignatura (No Modificada)

Estructura de las menciones

Cada mención se compone de un conjunto de asignaturas optativas con una carga crediticia total de 30 ECTS.

Semestre		MENCIONS - GRAU CAFiE - Curs 2016-17															
		MENCIÓ Entrenament			MENCIÓ Salut			MENCIÓ Educació Física			MENCIÓ Gestió esportiva			MENCIÓ Lleure i natura			
		Semestre 7			Semestre 7			Semestre 7			Semestre 7			Semestre 7			
1r Semestre		Tendències del condicionament físic	3	Tendències del condicionament físic	3	Tendències del condicionament físic	3	Finances bàsiques aplicades a l'esport	3	Esport i Turisme	6						
		Nutrició i dietètica esportiva 1	3	Nutrició i dietètica esportiva 1	3	Pràctiques de consciència corporal i amb suport musical	3	Màrqueting esportiu	3	Activitats en el Medi Natural 4	3						
		Anàlisi dels esports	6	Biomecànica de l'Activitat Física i l'Esport 2	6	Disseny projectes educatius i tecnologies aplicades	6	Gestió d'instal·lacions esportives	3	Gestió d'esdeveniments esportius	3						
2n Semestre		Semestre 8			Semestre 8			Semestre 8			Semestre 8			Semestre 8			
		Teoria entrenament IV	6	Teoria entrenament V	6	Accions pel canvi sociocultural: multiculturalitat i gènere	6	Lleure i entorn social	3	Lleure i entorn social	3						
		Teoria entrenament V	6	Reeducació funcional esportiva	6	Estratègies de la resolució de conflictes i de l'educació en valors	3	Anàlisi de sistemes esportius	3	Direcció d'entitats de lleure i turisme	3						
		Ampliació Esports 3	6	Integració disciplinar de l'Activitat Física i l'Esport	3	Creació i lideratge d'equips	3	Habilitats per a la gestió	3	Activitats en el Medi Natural 3	6						
				Nutrició i dietètica esportiva 2	3	Recursos didàctics en l'EF i esport adaptat	6	Creació i lideratge d'equips	3	Emprenedoria	6	Emprenedoria	6				
		30 ECTS			30 ECTS			30 ECTS			30 ECTS			30 ECTS			

Optatividad

Asignatura optativa	ECTS	Mención 1	Mención 2	Mención 3
Acciones para el cambio sociocultural: multiculturalidad y género	6	Educación Física		
Actividades en el Medio Natural 3	6	Recreación y Actividades en la Naturaleza		
Actividades en el Medio Natural 4	3	Recreación y Actividades en la Naturaleza		
Ampliación de los Deportes 3	6	Entrenamiento		
Análisis de los sistemas deportivos	3	Gestión Deportiva		
Análisis de los deportes	6	Entrenamiento		
Biomecánica de la Actividad Física y el Deporte 2	6	Salud en la Actividad Física y el Deporte		
Diseño de proyectos educativos y tecnologías aplicadas	6	Educación Física		
Emprendimiento	6	Gestión Deportiva	Recreación y Actividades en la Naturaleza	
Deporte y Turismo	6	Recreación y Actividades en la Naturaleza		
Estrategias de la resolución de conflictos y de la educación en valores	3	Educación Física		
Finanzas básicas aplicadas al deporte	3	Gestión Deportiva		
Gestión de eventos deportivos	3	Recreación y Actividades en la Naturaleza	Gestión Deportiva	
Gestión de instalaciones deportivas	3	Gestión Deportiva		
Habilidades para la gestión	3	Gestión Deportiva		
Integración disciplinar de la Actividad Física i el Deporte	3	Salud en la Actividad Física y el Deporte		
Dirección de entidades de ocio y turismo	3	Recreación y Actividades en la Naturaleza		
Ocio y Entorno Social	3	Recreación y Actividades en la Naturaleza	Gestión Deportiva	
Márketing deportivo	3	Gestión Deportiva		
Tendencias del acondicionamiento físico	3	Salud en la Actividad Física y el Deporte	Educación Física	Entrenamiento
Nutrición y dietética deportiva 1	3	Salud en la Actividad Física y el Deporte	Entrenamiento	
Nutrición y dietética deportiva 2	3	Salud en la Actividad Física y el Deporte		
Prácticas de conciencia corporal y con soporte musical	3	Educación Física		
Recursos didácticos en la educación física y el deporte adaptado	6	Educación Física		
Reeducación funcional deportiva	6	Salud en la Actividad Física y el Deporte		
Creación y liderazgo de equipos	3	Gestión Deportiva	Educación Física	
Teoría del Entrenamiento IV	6	Entrenamiento		
Teoría del Entrenamiento V	6	Entrenamiento	Salud en la Actividad Física y el Deporte	

IMPLICACIONES DOCENTES, ACADÉMICAS Y ESTRUCTURALES

Apartado 3. Competencias

Tal y como se manifiesta en posteriores apartados, pese a la inclusión de nuevas materias (n=5), correspondientes a las 5 nuevas menciones al título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UB realizado por el INEF Barcelona, ninguna competencia es eliminada o añadida en este sentido, asegurando que, pese a las diferentes estrategias de "itinerario" o mención por las que cada alumno/a opte, se asegure de la misma manera la asimilación de las competencias correspondientes al plan de estudios en su globalidad.

Apartado 5.0. Planificación de las enseñanzas

Se modifica la descripción del plan de estudios tal y como consta en el documento adjunto a la solicitud (Apartado 5.1. Descripción del Plan de Estudios). Se modifican los apartados 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, en base a la información necesaria para añadir las nuevas 5 materias de 24 ECTS que tendrán su correspondencia con las nuevas 5 menciones de 30 ECTS que se solicitan. Los principales cambios introducidos, se relacionan a continuación:

Cambios en la materia obligatoria "Actividad física y calidad de vida"

La asignatura: "Nutrición y dietética: valoración de la composiciones corporal" (6 ECTS) desaparece de la materia obligatoria. Esta materia pasa a 12 ECTS (6 ECTS de esta materia pasan a la optatividad).

Cambios en la materia obligatoria "Fundamentos de los deportes"

La asignatura: "Análisis de la estructura funcional de los deportes y estructura del ejercicio físico" (6 ECTS) desaparece de la materia obligatoria. La asignatura "Ampliación de deportes emergentes" pasa a denominarse "Ampliación de los deportes 2". Esta materia pasa a 48 ECTS (6 ECTS de esta materia pasan a la optatividad).

Cambios en la materia optativa "Materia optativa de entrenamiento deportivo"

La creación de una "Mención en Entrenamiento" conlleva que la materia optativa de "Materia Optativa de Entrenamiento Deportivo" pase a denominarse "Entrenamiento", y que pase de una asignatura de 6 ECTS a 4 asignaturas optativas de 6 ECTS cada una. La mención de entrenamiento se obtendrá al superar los 24 ECTS correspondientes a dicha materia y los 6 ECTS de las asignaturas "Tendencias del acondicionamiento físico" (3 ECTS - Optativa de la materia de Salud en la Actividad Física y el Deporte) y "Nutrición y dietética deportiva 1" (3 ECTS - Optativa de la materia de Salud en la Actividad Física y el Deporte).

Cambios en la materia optativa "Materia optativa de actividad física y calidad de vida"

La creación de una "Mención en Salud en la Actividad Física y el Deporte" conlleva que la materia optativa "Materia Optativa de Actividad Física y Calidad de Vida" pase a denominarse "Salud en la actividad física y el deporte", y que pase de una asignatura de 6 ECTS a mantener la misma asignatura y añadir, una de 6 ECTS y otros 4 de 3 ECTS cada una. La mención de salud en la actividad física y el deporte se obtendrá al superar los 24 ECTS correspondientes a dicha materia y los 6 ECTS del asignatura "Teoría del entrenamiento V" (6 ECTS - Optativa de la materia de Entrenamiento).

Cambios en la materia optativa "Materia optativa de enseñanza de la actividad física y el deporte"

La creación de una "Mención en Educación Física" conlleva que la materia optativa "Materia Optativa Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte" pase a denominarse "Educación Física", y que pase de una asignatura de 6 ECTS a mantener la misma asignatura y añadir otras 6 asignaturas de 3 ECTS cada una. La mención de educación física se obtendrá al superar los 24 ECTS correspondientes a las asignaturas de dicha materia y los 6 ECTS de las asignaturas "Creación y liderazgo de equipos" (3 ECTS - Optativa de la materia de Gestión Deportiva) y "Tendencias del acondicionamiento físico" (3 ECTS - Optativa de la materia de Entrenamiento).

Cambios en la materia optativa "Materia optativa de gestión y recreación deportiva"

Esta materia se desdobra en dos materias (que derivarán posteriormente en dos menciones):

- 1) La creación de una "Mención en Gestión Deportiva" conlleva pasar de una asignatura de 6 ECTS a una de 6 ECTS y añadir otras 6 asignaturas de 3 ECTS cada una. La mención de gestión deportiva se obtendrá al superar los 24 ECTS correspondientes a las asignaturas de dicha materia (24 ECTS) y los 6 ECTS de las asignaturas "Gestión de eventos deportivos" (3 ECTS - Optativa de la materia Recreación y Actividades en la Naturaleza) y "Ocio y entorno social" (3 ECTS - Optativa de la materia Recreación y Actividades en la Naturaleza).
- 2) La creación de una "Mención en Recreación y Actividades en la Naturaleza", conlleva pasar de una asignatura de 6 ECTS a dos de 6 ECTS y 4 de 3 ECTS cada una. La mención en recreación y actividades en la naturaleza se obtendrá

al superar los 24 ECTS correspondientes a las asignaturas de dicha materia (24 ECTS) y los 6 ECTS de la asignatura "Emprendimiento" (6 ECTS - Opcativa de la materia de Gestión Deportiva).

Cambios en la materia de prácticas externas "Practicum"

Esta materia se reduce en 6 ECTS, pasando de 12 a 6 ECTS.

Apartado 6.0. Personal Académico

Se actualiza el apartado 6.1 sobre profesorado indicado el nuevo ratio de profesores con quinquenios docentes, sexenios de investigación, tipos de categorías de profesorado (a tiempo completo y a tiempo parcial), y el número y nivel de acreditaciones totales. También se añade información adicional sobre la creación de nuevos grupos de investigación del INEFC, reconocidos por la Generalitat de Catalunya. Todo ello, actualizado a fecha de 2016, correspondiente a la solicitud de modificación relacionada con el presente documento.

Se actualiza el apartado 6.2 sobre otros recursos humanos. En el año 2014, en el DECRETO 103/2014, de 22 de julio, de reestructuración del Instituto Nacional de Educación Física de Catalunya (INEFC), se procedió consecuentemente a adaptar las estructuras administrativas a la nueva configuración. Como se observa en el Artículo 7 de dicho decreto, se crea la Sección de Gestión Académica del Centro Barcelona, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a. Realizar la Gestión Académica del Centro de Barcelona.
- b. Realizar y controlar la gestión administrativa de la actividad docente.
- c. Gestionar la atención a las personas usuarias del Centro de Barcelona.
- d. Realizar el seguimiento de la gestión de personal de administración y servicios (PAS).
- e. Proponer formación continuada para el PAS.
- f. Hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto del Centro, de acuerdo con las indicaciones del Servicio de Gestión Administrativa y Económica.
- g. Proponer la tramitación de convenios de practicum y convenios de colaboración con otros centros y universidades con fines académicos.
- h. Asumir las funciones que le delegue la gerencia del INEFC, la Dirección del Centro y el Servicio de Gestión Académica y Régimen Interior.

Apartado 8.0. Resultados previstos

Se introduce nueva información en el apartado 8.1 sobre la estimación de valores cuantitativos, con nuevos datos sobre la tasa de graduación (76,8%), tasa de abandono (7,6%) y tasa de eficiencia (5,6%). Se articulan en un listado los valores estimativos para cada uno de los valores cuantitativos descritos. Se justifica, en el documento adjunto a la solicitud correspondiente a este apartado, los motivos por los cuales son utilizados por el INEFC los indicadores cuantitativos expuestos. En este sentido, se informa que han sido extraídos a partir de una selección basada en las directrices y recomendaciones para el informe de seguimiento de las titulaciones. Directrices publicadas por la Agencia de Calidad Universitaria de la Generalitat de Catalunya (AQU) en el marco del "Programa Experimental de Seguimiento de Titulaciones Oficiales de Grado y Máster" (http://www.aqu.cat/doc/doc_29581260_1.pdf), en su página nº 7. Finalmente, se informa que dichos indicadores son utilizados por la Agencia de Políticas y Calidad de la Universidad de Barcelona a la hora de elaborar sus recomendaciones en la elaboración de dichos informes de seguimiento.

Apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se actualiza este apartado con el nuevo enlace al portal del INEFC destinado a los procesos de garantía de calidad:

http://www.inefc.cat/inefc/AppPHP/main.php?id_pagina=599

2 JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional

El plan de estudios que se presenta se articula y sigue las directrices del libro blanco (ANECA) de título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte. El INEFC posee dos centros académicos (Barcelona y Lleida), que dependen de una misma estructuración administrativa (organismo autónomo del INEF de Catalunya). El centro en Barcelona del Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya (INEFC) fue inaugurado el curso 1975-76 donde se impartió la licenciatura en educación física desde el año 1982. En ese plan de estudios (Orden Ministerial de 20 de julio de 1981 publicada en el BOE núm. 176 del 24 de julio de 1981) se ampliaba la duración de la licenciatura a 5 años. El plan de estudios entraría en vigor en el curso 1981-1982. En el año 1985, el centro de Barcelona del INEFC se convierte en un centro adscrito a la Universidad de Barcelona.

La normalización académica de los estudios y centros de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hoy en día es completa, con la impartición del citado título en un buen número de Universidades del Estado Español, pese a que el panorama académico no es totalmente uniforme. Esta licenciatura se imparte en universidades Públicas y Privadas.

En la actualidad podemos hablar de tres tipos de centros que imparten la titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:

a) *Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades Públicas o Privadas que imparten un solo título:

b) *Institutos Nacionales de Educación Física.* Son centros adscritos a Universidades Públicas que imparten un único título de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. En este apartado se encuentra el Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña. Con un centro en Barcelona, adscrito a la Universidad de Barcelona y el centro de Lleida, creado en 1982, adscrito a la Universidad de Lleida. Centro .

c) *Facultades multicurriculares que imparten el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.* Son centros propios de Universidades públicas o privadas que han integrado el título en centros ya existentes, la mayoría a partir del título de Maestro Especialista en Educación Física:

Actualmente, esta licenciatura se imparte en los siguientes centros universitarios del Estado Español:

- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vitoria) (Universidad País Vasco)
- FCCAFyD (INEF) Madrid, Universidad Politécnica de Madrid
- INEFC LLeida (adscrito a la Universidad de Lleida)
- INEFC Barcelona (adscrito a la Universidad de Barcelona)
- Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (Universidad de Coruña)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de León
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Valencia
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad de Extremadura
- Facultad Ciencias del Deporte Toledo. Universidad de Castilla y la Mancha
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte CEES Madrid
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad Católica San Antonio de Murcia
- Facultad de CC. de la Salud universidad Europea Miguel de Cervantes Valladolid
- Facultad de Educación de Vic (Universidad de Vic
- Facultad de Psicología, Ciencias e la Educación y del deporte Blanquerna Universidad Ramón Llull (Barcelona)
- Facultad de CC. de la Educación de Vigo Universidad de Vigo (Pontevedra)
- Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" (Valencia)
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Universidad de Zaragoza
- Facultad del Deporte Universidad Pablo de Olavide Sevilla
- Facultad de Medicina Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y Deporte Universidad de Alcalá
- Facultad de Formación del Profesorado y Educación L. de CC. de la A. F. y del Deporte Universidad Autónoma de Madrid
- Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Universidad Miguel Hernández (Elche)
- Facultad de Ciencias del Deporte Universidad Pública de Murcia
- Instituto de Ciencias del Deporte, Universidad Camilo José Cela VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)
- Facultad de Ciencias de la Educación Sevilla Universidad Hispalense de Sevilla,
- Facultad de Ciencias de la Educación Alicante, Universidad de Alicante,
- Facultad de Ciencias de la Salud Villaviciosa de la Cañada, Universidad Alfonso X El Sabio

Dado que el grado que se presenta sigue las nuevas directrices que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, es conveniente remarcar que el INEFC también pertenece a la Red Europea de Institutos de Ciencias del Deporte, Educación y Empleo (European Network of Sport Science, Education and Employment, ENSSEE). Esta Red es una asociación internacional sin ánimo de lucro, fundada en 1989 con el nombre original de European Network of Sport Sciences in Higher Education.

La afiliación a la ENSSEE es únicamente de carácter institucional y constituye un foro ideal para la discusión y la presentación de

Nombre del Programa	Bienio	Alumnos Matriculados	Tesis leídas
Motricitat Humana I	1986-1988	32	15
Motricitat Humana II	1987-1989	36	11
Activitat Física: Anàlisi Interdisciplinària	1989-1991	39	13
Creixement i desenvolupament motor	1991-1993	26	10
Recerca en l'activitat física i l'esport: teoria i mètodes	1995-1997	36	7
Recerca en l'activitat física i l'esport: teoria i mètodes	1997-1999	37	5

Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.

Los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y sus antecesoros la licenciatura en Educación física en Catalunya han estado vinculados a la Universidad de Barcelona prácticamente desde los inicios de los mismos; en el año 1985 el entonces INEF de Barcelona formalizó un convenio de adscripción a la Universidad de Barcelona que fué ratificado por el que se firmó en 1995, ya como INEF de Catalunya, y que se hizo conjuntamente con la Universidad de Lleida para dar cobertura de adscripción a los dos centros.

La Universidad de Barcelona, ha designado desde entonces y hasta la actualidad un Delegado de la UB en el centro actuando este como garante de la aplicación de la normativa académica por lo que respecta a la norma general para el estudiante: ingreso, participación, evaluación e información.

Desde el inicio de la impartición de la licenciatura INEFC ha mantenido constante la voluntad de ofrecer ampliación de estudios y especialización en esta ámbito y fruto de ello es una larga relación de cursos de extensión universitaria, postgrados y másters de los que presentamos una breve relación:

Curso académico	Tipo	Nombre del Programa	Director/a
1997-1998	Màster	Activitats físiques adaptades (1r. curs)	Javier Hernández Vázquez
1998-1999	Màster	Activitats físiques adaptades (2n. curs)	Javier Hernández Vázquez
1993-1994	Màster	Activitat física i salut (1r. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1994-1995	Màster	Activitat física i salut (2n. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1995-1996	Màster	Activitat física i salut (1r. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1996-1997	Màster	Activitat física i salut (2n. curs)	Domingo Ruano / Joan Ramon Barbany / Assumpta Ensenyat
1992-1993	Postgrau	Esport, economia i societat.	Núria Puig Barata
1993-1994	Postgrau	Formació de formadors en l'àmbit de l'E.F.i l'Esport	Domingo Blázquez
1994-1995	Postgrau	Activitats físiques adaptades	Javier Hernández Vázquez
1995-1996	Postgrau	Activitats físiques adaptades	Javier Hernández Vázquez
2000-2001	Màster	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2001-2002	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2002-2003	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2003-2004	Postgrau	Activitat s Físiques Adaptades: educació física, esport adaptat i oci	Javier Hernández Vázquez
2004-2005	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán
2005-2006	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán
2006-2007	Postgrau	Expert en Motricitat Infantil	Javier Olivera Betrán

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

La situación del mercado laboral de los futuros graduados queda referenciada en el estudio: Viñas, J. & Puig, N. (2007). *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l'INEF-Catalunya, Barcelona (1980-2005)*. Barcelona: Diputació de Barcelona donde los resultados parecen indicar un mercado abierto con algunos ámbitos considerados consolidados (enseñanza y rendimiento deportivo) y otros emergentes como es el de Salud.

Como sea que la dinámica observada en el mercado sitúa a los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en una situación razonable, y mucho más baja que otras titulaciones universitarias, del tiempo que tarda un licenciado en conseguir una ocupación que le

En el caso que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se ha de justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras de ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

Inserción laboral

Los titulados en ciencias de la actividad física y del deporte se encuentran con una gran diversidad de situaciones laborales en cuanto a salidas y posibilidades de actuación, debido a que en cada país existe un modelo del mercado profesional diferenciado que responde al modelo organizativo del deporte, a su historia y a su modelo formativo.

Desde el año 1998 las salidas laborales relacionadas con el ámbito del deporte se han incrementado de manera muy extraordinaria. En el año 2000 el observatorio europeo de empleo deportivo realizó un estudio en el que se evidenciaban las siguientes conclusiones (European Observatoire of Sport Employment, 2000):

- Un millón de puestos de trabajo como ocupación principal.
- Un aumento considerable del número de empleos en los últimos 10 años, confirmando que el deporte es una fuente significativa de empleo
- Un crecimiento del empleo deportivo a tiempo parcial
- Situación muy diferente según los países, dependiendo de papel que jueguen los agentes deportivos (asociativo, público, comercial). Las organizaciones de voluntariado proporcionan
- La mayor cantidad de servicio deportivo.
- El desarrollo de un amplio sector comercial parece ayudar mucho al empleo deportivo, aunque pueda provocar problemas con la coherencia de la oferta deportiva y su capacidad de dar respuesta a las demandas sociales.

La situación del mercado laboral en España, igual que ha ocurrido en otros países de Europa ha sufrido importantes transformaciones. Los Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte están viendo cómo la sociedad demanda de ellos que se ajusten a nuevos perfiles profesionales. García Ferrando (2001) anticipa una “disminución de la presencia del deporte federado de competición, un aumento de las ejercitaciones físico-deportivas con un fuerte componente de salud y recreación, y un aumento también de las actividades físico-deportivas en la naturaleza”.

El análisis de las distintas situaciones laborales más representativas de los licenciados en ciencias de la actividad física y del deporte en España, permite identificar algunos rasgos significativos en los principales sectores de actuación profesional (cf. Libro Blanco y Reig, F.. Ticó. J & Planas, A. 2003).

La **docencia** ha sido tradicionalmente la principal ocupación para los licenciados en Educación Física. Sin embargo el estudio de diferentes trabajos de investigación sobre la situación actual, muestra que actualmente existe una cierta saturación en este sector, circunstancia que obliga a los licenciados a buscar empleo en otras salidas profesionales.

El **rendimiento deportivo** también interviene de un modo importante en la ocupación de los egresados en Educación Física, pero es ineludible observar que se combina con otros ámbitos y

no aparece, por tanto, como salida profesional única. En este sector se distinguen dos ámbitos diferenciados: el deporte de alto rendimiento y el de competición reglada. Respecto al alto rendimiento deportivo, la variedad de profesionales es muy amplia: entrenadores y preparadores físicos que se ocupan del entrenamiento orientado a la alta competición y el acondicionamiento físico específico. Para el ámbito del deporte de competición reglada, los tipos de profesionales que están actuando son: entrenadores con el cometido de la iniciación y entrenamiento deportivo para la competición reglada y los preparadores físicos que se ocupan del acondicionamiento físico específico. Ambos desempeñan su trabajo en centros escolares, universidades, patronatos deportivos municipales, clubes federados, etc.

El sector referido a la **actividad física y la salud** es uno de los ámbitos laborales más emergentes para el graduado en ciencias de la actividad física y del deporte. La población activa que realiza actividad física y deportiva en sus momentos de ocio suelen desarrollar conductas tendentes a una mejor calidad de vida, generando una serie de hábitos saludables y perdurables. No se trata de intervenir en el aspecto terapéutico sino más bien en todo lo que concierne a la prevención de la salud a través del ejercicio físico.

González y Contreras (2003 en Libro Blanco) sugieren la penetración de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en el ámbito de la salud y la calidad de vida. Los autores ven esta área como un “yacimento de empleo” en el que los profesionales pueden hacer ofertas de programas de actividad física que podrían llegar a toda la población, al margen de su edad o nivel económico.

El sector laboral de **gestión deportiva** es otro ámbito profesional relevante para el licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Como señalan Martínez del Castillo y Puig (1998), el empleo deportivo ha sufrido un crecimiento y una diversificación

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos de consulta internos

La metodología de trabajo seguida para la elaboración del plan de estudios ha sido la siguiente:

1.- Análisis del marco de actuación para la elaboración del plan de estudios de grado por parte de la dirección del Organismo Autónomo del INEFC y de la Coordinadora intercentros para su elevación al claustro del INEFC.

2. - Decisión del Claustro del INEFC (9 de diciembre 2007) de creación de un plan de estudios único para los centros del INEFC de Barcelona y Lleida.

3. - Creación de una comisión interna de expertos (Comisión de Plan de Estudios) con asesoramiento externo de las universidades:

- 3 profesores INEFC Barcelona: Jordi Solà, Xavier Iglesias, Pere Manuel

- 2 profesores INEFC Lleida: Pere Lavega, Joan Fuster

- Asesor externo de universidades: Dr. Gaspar Rosselló

En cada centro los profesores correspondientes fueron encargados de generar, dinamizar y trabajar con una comisión de alumnos, con la que se siguió una mecánica similar a la seguida con el profesorado.

4. - El profesorado trabaja el plan de estudios a nivel departamental y de acuerdo a los 9 bloques de contenido definidos en el libro blanco.

a) Ciencia y Motricidad Humana

b) Fundamentos Biológicos y mecánicos de la Motricidad Humana

c) Fundamentos comportamentales y sociales de la motricidad humana

d) Manifestaciones de la motricidad humana

e) Fundamentos de los deportes

f) Enseñanza del AF y el deporte

g) Entrenamiento deportivo

h) Actividad física y calidad de vida

i) Gestión y recreación deportiva

5. - La comisión interna coordina toda la tarea de creación del nuevo plan de estudios, con la supervisión de la dirección del Organismo Autónomo y de un responsable de la universidades (Dr. Gaspar Rosselló).

6. - Validación interna del plan de estudios realizado por:

a) Estamento de profesorado del INEFC

b) Estamento de alumnado del INEFC

c) Estamento del PAS del INEFC

7. - Aprobación por el Claustro del INEFC (21 de mayo de 2008) de la propuesta de plan de estudios de grado

8. - Validación externa del plan de estudios realizado por:

a) COPLEFC

b) Escuela Catalana del Deporte

c) Ex-alumnos

